



LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-002-2022.
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORA Y SUMINISTRO DE IMPRESIÓN”

DICTAMEN DE FALLO.

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 13 trece de agosto de 2022 dos mil veintidós y estando constituidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, ubicada en la Calle Escobedo número 52 (cincuenta y dos), Colonia Centro, de esta ciudad; se reúne el maestro José Luis Jiménez Díaz, **Tesorero Municipal y Comisionado** por el **Comité** de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de Sayula, Jalisco; el ciudadano Enrique Chávez Aguilar, Encargado de la **Unidad Centralizada de Compras**; la abogada Defenza Yazmin Ramírez López, Jefa de educación y titular del **área requirente**; y el abogado Carlos Fabián Hernández González, Titular del **Órgano Interno de Control**, este último únicamente en vigilancia de la normatividad aplicable. Lo anterior, con el objeto para de emitir el **dictamen de fallo LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-002-2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORA Y SUMINISTRO DE IMPRESIÓN”** (en adelante la “licitación pública”), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 69 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con base a lo siguiente:



ANTECEDENTES

1. Que el día 8 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, se publicó en la página de Internet oficial y en los estrados de este ente público, la convocatoria y bases de la licitación pública que hoy se resuelve.
2. Con fecha 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, se verifico en la sala de sesiones del Ayuntamiento, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la **LICITACIÓN PÚBLICA** citada al rubro superior, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Propuestas
1	José Ángel de la Cruz Peña	<p align="center">propuesta económica.</p> <p align="center">\$ 148,400.00 (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)</p> <p>Propuesta técnica: si presenta Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6 presentados Número de hojas: 17 hojas Memoria USB: Presentada</p>
2	Leshly Jaqueline García Ángel.	<p align="center">propuesta económica.</p> <p align="center">\$ 148,292.00 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)</p> <p>Propuesta técnica: si presenta Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6 presentados Número de hojas: 17 hojas Memoria USB: Presentada</p>



CONSIDERANDO

I. Que conforme los artículos 69 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente dictar el presente fallo, en virtud de que se han cumplido los plazos y procedimientos que establece la ley, para llevar a cabo la licitación pública sin concurrencia del Comité de Adquisiciones y, que encuentra dentro de los montos establecido en presupuesto de egresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022.

II. Que el Encargado de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, reviso la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de **los requisitos legales y formales** requeridos en la licitación pública, manifestando lo siguientes:

Licitante	Requisitos legales y formales	Observación.
José Ángel de la Cruz Peña	Si cumple	Ninguna.
Leshly Jaquelinne García Ángel.	Si cumple	Ninguna

Todos los participantes cumplieron con los requerimientos de la convocatoria y bases de la licitación pública en cuanto a requisitos legales y formales.

III. El titular del área requirente, con apoyo del área de informática, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; realizó la evaluación de los **aspectos técnicos** de los **bienes (servicios)** solicitados, quien manifestó lo siguiente:

Licitante	Aspectos técnicos	Observación.
José Ángel de la Cruz Peña	Si cumple	Ninguna
Leshly Jaquelinne García Ángel.	Si cumple	Ninguna

Todos los licitantes cumplieron con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases de la licitación.

IV. El encargado de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c), fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del



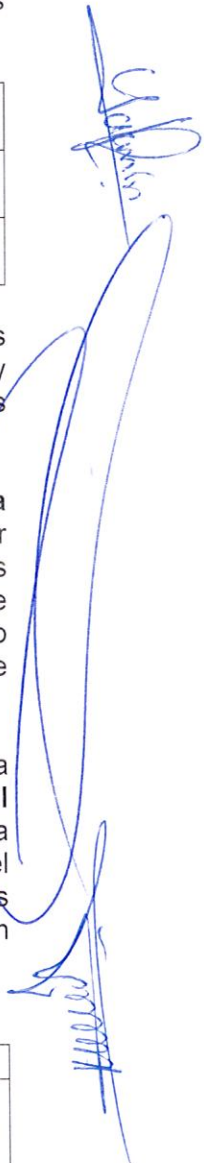
Estado de Jalisco y sus Municipios; procedió reviso las **propuestas económicas** presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones fueran correctas, detectando lo siguiente:

Licitante	Propuestas económicas	Observación.
José Ángel de la Cruz Peña	Si cumple	Ninguna
Leshly Jaquelinne García Ángel.	Si cumple	Ninguna

Todos los licitantes cumplen con lo solicitado en el Anexo Económico requeridos en la convocatoria; así como criterios de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas. Sin que ello implique la evaluación de las propuestas económicas con relación al precio más bajo.

- V. Que las **propuestas** presentadas por los licitantes **José Ángel de la Cruz Peña y Leshly Jaquelinne García Ángel resultaron solventes**, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA**, lo que se menciona en cumplimiento a lo establecido por la fracción II, numeral 1, del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- VI. Por tanto, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que **haya ofertado el precio más bajo**, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; para lo cual se procede a realizar el análisis **comparativo de las propuestas económicas** de los licitantes que resultaron solventes, en los términos siguientes:

Licitante	Propuesta económica
José Ángel de la Cruz Peña	\$ 148,400.00 (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
Leshly Jaquelinne García Ángel.	\$ 148,292.00 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)



En tales condiciones se considera que la propuesta presentada por el licitante **Leshly Jaquelinne García Ángel**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de este Ayuntamiento, de conformidad a lo señalado por el artículo 134 de la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se emite el **DICTAMEN DE FALLO** siguiente:

RESOLUTIVO:


PRIMERO. Se adjudica en términos de los considerandos de este fallo, la LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-002-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORA Y SUMINISTRO DE IMPRESIÓN", a favor del licitante **Leshly Jaquelinne García Ángel**, y conforme a lo siguiente:

Concepto (descripción)	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario antes de impuestos	Impuestos	Total con impuestos incluidos
Zebra ZC300, Impresora de Credenciales, Transferencia Térmica, 2 Caras, 300 x 300DPI, USB 2.0, Ethernet, Negro/Plata	PIEZA	1	\$ 38,268.96	\$ 6,123.04	\$44,392.00
Laptop Huawei MateBook B3-510 15.6" Full HD, Intel Core i3-10110U 1.60GHz, 8GB, 256GB SSD, Windows 10 Pro 64-bit,	PIEZA	1	\$14,224.13	\$ 2,275.87	\$16,500.00
Paq. 100 Tarjetas Plástico PVC P Zebra	PIEZA	19	\$862.06	\$137.94	\$19,000.0
Ribbon Para Impresora De Tarjetas Zc300 Zebra Ymcko 200 Imag.	PIEZA	19	\$ 3,103.44	\$ 496.56	\$68,400.00
GRAN TOTAL con impuestos incluidos:	\$ 148,292 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS)				

De conformidad con sus propuestas técnica y económica, presentadas por el ahora adjudicado en licitación Publica, siendo lo antes mencionado el objeto del contrato que habrá de suscribirse.

SEGUNDO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Sindicatura Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presenta fallo.


No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 09:40 (nueve horas con cuarenta minutos), del día, mes y año en que inicio la presente, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



MTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DÍAZ.
TESORERO MUNICIPAL Y COMISIONADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJÉNACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE SAYULA, JALISCO



C. ENRIQUE CHÁVEZ AGUILAR.
ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS



LIC. DEFENZA YAZMÍN RAMÍREZ LÓPEZ.
JEFA DE EDUCACIÓN.
POR EL ÁREA REQUIRENTE



ABG. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

